



AYUNTAMIENTO DE MUNIESA

ACTA

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno en 1ª Convocatoria el día Veinticuatro de Junio de dos Mil ocho .

En Muniesa , a 24 de Junio de dos mil ocho , siendo las 21,30 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Yus Blasco ; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación , a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión .

MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

-- Sr. Alcalde - Presidente D. José Yus Blasco

-- Sres. Concejales :

D. A. Pablo Iranzo Yus

D. Santiago Marín Bellido.

D. Rafael Garcia Camaró

D. Jose A. Juan Lahoz

D. Antonio Bello Alcaine

Dª. Mª Cristina Tomás Barcelona

AUSENTES : ----

-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz .

ORDEN DEL DIA

A) FASE RESOLUTORIA :

1. APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
2. PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA.
3. INFORMES.PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.
4. PLANES PROVINCIALES 2008 .
5. FONDO INVERSIONES DE TERUEL 2008 .
6. SUBVENCION URBANISMO DGA – PLANEAMIENTO.
7. RATIFICACION ENCARGO PROYECTO PABELLON DEPORTIVO
8. SOLICITUD CREDITO CAJA COOPERACION PROVINCIAL PARA CONTRUCCION DE NICHOS .
9. APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRA .
10. CESION USO REPETIDOR DE TV PARA LA TDT .

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1. COMUNICACIONES OFICIALES.
2. DECRETOS DE LA ALCALDIA
3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) FASE RESOLUTORIA :

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 11 de Abril de 2008 , sin alteración.

2- PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA. INFORMES.

- ASUNTO DSU Nº 3 DE MUNIESA :

El Sr. Alcalde informa a Pleno de la reunion mantenida en el Dto de Urbanismo de la DGA para reiniciar el expediente de modificación de la DSU nº 3 tras el informe negativo de la CPOT .

Tras dicha reunión se acordó la modificación de varios puntos con el fin de reiniciar el Expediente de nuevo y poder llegar a su aprobacion :

- 1.- Modificacion de la planimetria (solar edificable y reservas legales)
- 2.- Memoria .

Se ha encargado dichas modificaciones a A Lozano con el fin de iniciar el nuevo expediente de aprobación .

- SUBVENCION LIBRO CE MIGUEL DE MOLINOS :

Se da lectura a la mocion presentada por el Sr. Concejel Rafael Garcia en nombre del grupo PAR por la que se expone se solicite una subvencion a la D. Territorial de la DGA con la finalidad de publicación del libro “ Muniesa y la Sexma de Huesa . Historia Comun” por el Centro de Estudio Miguel de Molinos ; habiendose enviado dicha solicitud por Decreto de alcaldia a la Delegacion .

El Sr. Rafael Garcia comunica al Pleno que le han notificado que dicha subvención no se otorgará porque no está prevista la finalidad solicitada : las subvenciones son para equipamiento y esta finalidad ya está cubierta .

- **CONVOCATORIA PLAN FEADER 2008**

Comunica el Sr. Alcalde al Pleno la convocatoria por la Diputacion Provincial de los Planes Feader 2008 . Propone solicitar una actuación bien en pavimentacion de calles y alumbrado publico ; estudiandose a posterio las actuaciones concretas en estos campos .

3.- PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

- El Sr Santiago Marin propone la instalación de una toma de agua para uso general , que cualquier pueda llenar agua de dicha toma ; instalandose contador ; y para usos industriales y ganaderos . Un empleado del Ayuntamiento controlaría dichos usos por los particulares .

Se acuerda el estudiar dicha instalacion y la forma de funcionamiento y control de la misma .

- Solicita igualmente que en la intersección C/ hilador / C/ Muros se pong un ceda el paso o stop con la finalidad de impedir el peligro actual en la circulacion. Se acuerda el estudio e instalación de barreras y señales necesarias en varios puntos del casco urbano .

4.- PLANES PROVINCIALES 2008 .

Se acuerda por el Pleno por UNANIMIDAD la ratificación de aprobación de la ACEPTACION Planes provinciales 2008; según Decreto de alcaldía que se transcribe :

“En relación a las obras incluídas a este Ayuntamiento en los Plan de Obras Programa de Instalaciones Deportivas 2008 – 2011 de la Diputacion Provincial de Teruel ; con los datos que siguen :

OBRA : PABELLON MUNICIPAL DEPORTIVO

1.- PRESUPUESTO TOTAL : 240.000 €

2.- ANUALIDADES FINANCIACION :

- AÑO 2008 : 120.000 €.
 - DIPUTACION PROVINCIAL (66 %) : 79.200 €.
 - AYUNTAMIENTO (34 %) : 40.800 €.
- AÑO 2010 : 120.000 €.
 - DIPUTACION PROVINCIAL (66 %) : 79.200 €.
 - AYUNTAMIENTO (34 %) : 40.800 €.

DECRETO :

- La ACEPTACION de la inclusión de la obras en el respectivo plan indicado; aceptando dichas obras, su presupuesto y forma de financiación. Los terrenos y propiedades afectadas por dichas obras pertenecen al Ayuntamiento de Muniesa y está libres de cargas o gravámenes ; estando inventariados dichos bienes.
- El COMPROMISO de consignar partida presupuestaria para la ejecución de dichas obras en el Presupuesto Municipal del 2.008.
- La redacción del proyecto de la obra. Los honorarios de proyecto y dirección de obra se incluirán en las certificaciones de obra a efectos de incluirse en las subvenciones correspondientes .
- La solicitud de delegación de la contratación por el propio Ayuntamiento para su adjudicación a empresa contratada , por el procedimiento que proceda, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Publico “ .

5.-FONDO INVERSIONES DE TERUEL 2008.

Se ratifica por el Pleno por unanimidad el Decreto de ACEPTACION de la subvención otorgada por el Gobierno de Aragón a través del instituto Aragonés de Fomento ; por resolución de 6 de Mayo de 2.008 ; con una cuantía de 90.000 € con la finalidad de construcción de PABELLON DEPORTIVO MUNICIPAL ; y aceptando las obligaciones , finalidad y requisitos de la misma .

Igualmente comunicar al IAF que existe otra subvención con la misma finalidad (Construcción de un Pabellon Deportivo Municipal) en el Plan de Instalaciones Deportivas 2008 de la Diputación Provincial de Teruel con una cuantía concedida de 79.200 € . Hay que tener en cuenta que dado el coste de dicha obra (aproximadamente supera el millón de euros) ; el Ayuntamiento debe buscar varias fuentes de financiación para la ejecución de dicha obra , dado que no tiene recursos para afrontar la obra por sus propios medios .

6.- SUBVENCION URBANISMO DGA – PLANEAMIENTO.

Se comunica al Pleno la solicitud enviada al Dto de Urbanismo del Gobierno de Aragón ; de acuerdo con lo establecido en la Orden del Dto de Obras Publicas , Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón de fecha 17 de Abril de 2008 , con el fin de obtener una subvención que permita el inicio de los trabajos y trámites de aprobación de un Plan General Urbanístico para pequeños municipios y asimilados para Muniesa o bien una modificación (ampliación) de la Delimitación de Suelo Urbano ; dada la necesidad de un nuevo planeamiento al ser el actual (Plan de DSU con varias modificaciones) y muy antigua (de 1986) ; insuficiente para el desarrollo urbanístico y las necesidades actuales del municipio .

El Pleno aprueba dicha solicitud por unanimidad .

7.- RATIFICACION ENCARGO PROYECTO PABELLON DEPORTIVO.

Dada la urgencia de las actuaciones relativas a la construcción de un nuevo PABELLON DEPORTIVO MUNICIPAL ; y dado que los plazos de justificación de las subvenciones de la obra son cortos (Noviembre 2008) ; tras solicitar varios presupuestos y el estudio de los mismos ; se ha encargado por el SR. Alcalde la redacción de proyecto al Técnico Municipal D. Alberto Lozano Carreras ; sirviendo

como base la Memoria Valorada presentada por este ; con una cuantía estimativa de 1 millón de euros .

El Pleno ratifica por unanimidad el encargo de dicho proyecto .

8.- SOLICITUD CREDITO CAJA COOPERACION PROVINCIAL PARA CONTRUCCION DE NICHOS.

El Pleno ACUERDA por unanimidad :

Solicitar de la Diputación Provincial de Teruel un crédito sin interés de la Caja General de Cooperación Provincial de 21.000 € con la finalidad de construcción de nichos en el cementerío municipal ; dado que los existentes se prevee que serán insuficientes para más de un año .

El envío de la solicitud a la Diputación Provincial con la documentación pertinente .

9.- APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Se acuerda por el Pleno por unanimidad , la ratificaciones de la aprobación por Decreto de alcaldía de la Certificación nº 1 de la obra “Tejado Multiusos” y la aprobación de la Certificación nº 2 final :

La aprobación de la **CERTIFICACION nº 1** de la obra “ Tejado Edificio Multiusos “ , incluida en el Plan de Inversiones de la Comarca – Años 2007-2008 , de Muniesa; ejecutada por el contratista de la obra : Construcciones Villarig SL por una cuantía de obra ejecutada de TREINTA MIL VEINTIUN EUROS EUROS (30.021 €) ; así como las facturas concordantes ; a los efectos de su tramitación ante la Comarca cuencas Mineras ; sin perjuicio de la ratificación de la aprobación, en caso necesario, en Pleno del Ayuntamiento .

La aprobación de la **CERTIFICACION nº 2 FINAL** de la obra “ Tejado Edificio Multiusos “ , incluida en el Plan de Inversiones de la Comarca – Años 2007-2008 , de Muniesa; ejecutada por el contratista de la obra : Construcciones Villarig SL por una cuantía de obra ejecutada de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (17.279 €) ; así como las facturas concordantes ; a los efectos de su tramitación ante la Comarca cuencas Mineras .

Aprobación de la Facturas de Honorarios de Dirección Técnica de la obra por una cuantía de 4.086,74 €, factura nº TE- 52 / 07 . La aprobación de la Factura de Trabajos de Topografía por una cuantía de 1.150 ,72 factura nº TE – 51 // 08 .

La justificación de la Subvención de la Comarca de la obra “Edificio Multiusos” supone la liquidación de la deuda con DAELCA SL dado que se le deben los trabajos realizados en el Patio – Corral del Edificio Multiusos , factura nº 18 / 2007 por una cuantía de 7.757,26 €; y que se le pago por duplicado por error el trabajo realizado de “ Traslado de caldera de la Casa de Cultura” , a causa de que se pago a Jose Luis Moliner (factura nº B/ 876 de 5.738,52 €) por indicación de la empresa contratista de la obra ; y luego se volvió a pagar en la certificación de obras realizada por el Técnico A Lozano a la empresa contratista , Daelca SL , por una cuantía de 6.196,49 €

Se propone por el Sr. Alcalde el acuerdo del Pleno de la compensación de ambas deudas (compensación de deuda no tributaria) y el pago a Daelca SL del resto debido , a efectos de justificación de dicha cantidad a la Comarca , de

2.018,74 € (7.757,26 – 5.738,52) . Esta compensación se realiza habiéndose requerido reiteradamente a la empresa contratista el pago de la cantidad pagada por duplicado para proceder luego al pago total de la factura debida por el Ayuntamiento sin que la empresa haya contestado a dicho requerimiento .

El Pleno lo acuerda por unanimidad .

10.- CESION USO DEL REPETIDOR TV PARA LA INSTALACION TDT.

De acuerdo con la comunicación recibida por la Diputacion Provincial de Teruel ; solicitando la cesión del uso del repetidor de TV con la finalidad de instalacion de la TDT ; EL Pleno , por unanimidad ACUERDA :

La cesión del uso del repetidor de TV a RETEVISION con la finalidad de instalacion de la TDT .

La comunicación a Diputacion Provincial para que realice las gestiones necesarias ante Retevisión y la D.G.A. para la instalación , cuando proceda, de la TDT.

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1-- COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

2- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

3-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Rafael Garcia pregunta al Sr. Alcalde por qué no se les trasladan las invitaciones que van dirigidas a toda la Corporacion . Contesta el Alcalde que solamente ocurrió en el caso de la invitacion de la Cofradia y que fue porque llegó tarde.

Comenta igualmente el Sr. Rafael Garcia que no se le comunicó la reunion para la preparacion de la Semana Cultural . Contesta el SR. Alcalde que de todos los asuntos puede obtener informacion siempre que quiera en el Ayuntamiento .

Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 23 horas. Doy Fe.-